



DECRETO N° 3744

LAJA, Diciembre 7 del 2011.

VISTOS:

- 1) Informe Social N° 631 de fecha 07/12/2011, según lo establecido en la Ordenanza Municipal sobre Derechos Municipales por Permisos, Concesiones y Servicios Municipales vigentes .
- 2) Informe N° 69 de Dideco a Alcalde solicitando autorización para otorgar beneficio de Tierra por un año en Cementerio Municipal.
- 3) Memo N° 333 de Dideco al DOM de fecha 07/12/2011.
- 4) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones:

CONSIDERANDO:

Precaria condición social y económica que presenta la Sra. Olaya Elizabeth Rocha Rocha Cedula de Identidad N° 13.142.276-8 no le permite adquirir terreno en Cementerio Municipal por el fallecimiento de su madre.

RESUELVO:

1.- OTORGUESE la Exención en Derechos de Sepultación, a la solicitante Sra. Sra. Olaya Elizabeth Rocha Rocha Cedula de Identidad N° 13.142.276-8, ante el fallecimiento de su progenitora Sra. Rosa Elvira Rocha Urrea Cédula de Identidad N° 8.794.147-7

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/MVG
DISTRIBUCION:/

- Depto. Administración y Finanzas
- Control
- D.O.M.
- Archivo SSMM
- Depto. Desarrollo Comunitario/